

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Administración Local reduce su estructura orgánica en 3 unidades

Pasará de contar con 4 Servicios a 3, y de 10 Secciones a 8

Miércoles, 14 de octubre de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy miércoles un decreto foral por el que reduce la estructura orgánica de la Dirección General de Administración Local (Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local) en 3 unidades, de forma que pasará de contar con 4 Servicios a 3, y de disponer de 10 Secciones a 8.

Los objetivos de esta reducción son mejorar la eficacia de los recursos humanos disponibles, y adaptar la estructura orgánica a los objetivos de legislatura en el ámbito de la Administración Local, fundamentalmente en el mapa local y en la agilización de las infraestructuras locales.

Los tres Servicios son:

-Servicio de Gestión y Cooperación Económica, que mantiene las tres secciones que ya tenía: Sección de Gestión Económico-Financiera, Sección de Planificación y Estudios Económicos, y Sección de Asesoramiento Presupuestario-Contable.

-Servicio de Infraestructuras Locales, que refunde en dos las tres secciones existentes, de forma que se estructura en: Sección de Planificación, Estudios y Asesoramiento de Obras; y Sección de Gestión y Cooperación Técnico-Administrativa.

-Servicio de Ordenación Local y Apoyo a las Entidades Locales, que refunde en 3 las 4 secciones existentes: Sección de Gestión y Asesoramiento Local, Sección de Gestión Administrativa; y Sección de Ordenación de la Administración Local.